



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RECONOCIMIENTO DE HONORARIOS EN COORDINACION DE COMUNICACION FAUD

VISTO

La solicitud efectuada por la Coordinación de Comunicación de esta Facultad, mediante la cual solicita autorización para el desarrollo de trabajos de publicaciones;

Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario contar con trabajos de publicidad de las actividades que se llevan a cabo dentro del ámbito de esta Facultad, manteniendo informado a la población educativa y público en general, sobre las acciones y eventos que se desarrollan Institucionalmente, con motivo del normal funcionamiento académico de esta Alta Casa de Estudios.

Que para el cumplimiento de dichas tareas, se han requerido los servicios de la señora MARTINA YOLES TRUCCO - CUIT N° 27-42437809-2, quien posee el conocimiento sobre las actividades a desarrollar.

Que dichos servicios fueron ejecutados desde el 01/06/2022 al 30/04/2023, y su liquidación se efectuó bajo el concepto de HONORARIOS.

Que la erogación resultante será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer las tareas llevadas a cabo por la señora MARTINA YOLES TRUCCO - CUIT N° 27-42437809-2, correspondiente a trabajos de

publicaciones dentro de la Coordinación de Comunicación de esta Facultad, durante el periodo del 01/06/2022 y hasta el 30/04/2023.

ARTÍCULO 2°: Declarar de legítimo abono las liquidaciones realizadas a favor de la MARTINA TRUCCO, durante el periodo indicado en el artículo anterior, bajo el concepto de HONORARIOS PROFESIONALES, imputando la misma al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios, Inciso 3.

ARTÍCULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Coordinación de Comunicación y Area de Personal y Económica, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas Interesadas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO